

EXTINCIÓN DE DOMINIO

- a) Asesoramiento en defensa de los intereses legales de personas naturales y jurídicas respecto a procesos penales vinculados a sanciones patrimoniales con miras de afrontar procesos especiales de extinción de dominio.

- b) Defensa de los intereses legales de personas naturales y jurídicas respecto a procesos judiciales vinculados a los procesos de extinción de dominio según el Decreto Legislativo N° 1373 y su reglamento.

- c) Asesoramiento y defensa de los intereses patrimoniales de personas naturales y jurídicas ante procesos de extinción de dominio con fines de recuperar sus activos patrimoniales extinguidos, incautados o separados de su esfera patrimonial.

